MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

No. GS-2024- 019792 / RASES – GRUCO 29.25

Pereira, 12 de noviembre de 2024

Señora Subintendente
YENNY ALEXANDRA GÓMEZ PATIÑO
Jefe Grupo de Contratos Regional de Aseguramiento en Salud Nro. 3
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Subsanación Jurídica del Proceso **PN RASES N°3 CD 090 2024.**

Respetuosamente me permito enviar a la señora Subintendente, la subsanación jurídica de la oferta presentada dentro del proceso del asunto, que tiene como objeto "***PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD, URGENCIAS, INTERNACIÓN Y AMBULATORIO QUE SE DERIVEN DE ELLOS, ASIMISMO EL PROGRAMA MADRE CANGURO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN A LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL - REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 3 DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA"***

De acuerdo con lo evidenciado en el portal único de contratación SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

NOMBRE ENTIDAD	CONCEPTO
E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JORGE **Representante legal:** LINA JOHANA VILLADA ARIAS **Cedula:** 42.146.863 Expedida en Pereira **Dirección**: Carrera 4 N° 24-88 **Teléfono**: (606) 3206745 – 3206711 Correo: gerencia@husj.gov.co	**CUMPLE**

REQUISITO	REQUERIMIENTO	OBSERVACIÓN	CUMPLE	
			SI	NO
La carta de presentación de la propuesta se diligenciará conforme al modelo contenido en el Formulario No. 1: "Carta de Presentación de la Propuesta"	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Acuerdo de confidencialidad (Diligenciar formato adjunto Formulario N°3)	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
Documento legal (Ley, Decreto, Ordenanza, Resolución, etc.) que acredite la existencia de la entidad pública a la cual se invita	Anexar documento	Ordenanza 014 de 1994, Acuerdo del 01/04/1995 y Acuerdo 08 del 2013	X	
Autorización de la Junta Directiva, para la celebración de contratos.	Anexar documento	Acuerdo 014 de 2014, artículo 9, numeral 2 del parágrafo	X	
Acto Administrativo de nombramiento y Acta de Posesión del Representante	Anexar documento	Decreto 1319 DEL 28/10/2024 y acta de	X	

		Posesión 334 del 31/10/2024		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal y/o proponente.	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
La Policía Nacional **DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3** consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Consulta	(Se consulta en la página oficial sin novedad 257663760)	X	
La **POLICÍA NACIONAL- REGIONAL ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, consultará el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal. NOTA 1: El proponente no deberá encontrarse inscrito en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60, Ley 610 de 2000); situación que podrá ser acreditada por el oferente en su propuesta con una expedición no superior a 30 días contados a partir del cierre o entrega de ofertas	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad (42146863241107192902)	X	
La Policía Nacional **DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD** N°3, consultará el CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad (ver anexo)	X	
La Policía Nacional **DIRECCIÓN DE SANIDAD – REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3**, consultará en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC), con el fin de verificar que el Representante Legal no se encuentre inmerso en el Numeral 4 del Artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 del 2016)	Consulta	Se consulta en la página oficial sin novedad (código de verificación 104760455)	X	
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: Para dar cumplimiento con lo previsto en la Ley 828 de 2003, el proponente deberá allegar una certificación así: Persona Jurídica: certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal (copia tarjeta y certificación de antecedentes) por el término establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, **aportando la planilla del último pago de los aportes de salud y pensiones, fecha de pago verificable acorde al Decreto 728 de 2008 o norma que adicione o modifique**. Persona Natural: declaración juramentada, en la cual el oferente a nombre propio certifique el pago de los aportes parafiscales e indique que se encuentra al día con dichos pagos (Caja de Compensación Familiar, SENA e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo gravedad de juramento, respecto su fidelidad y veracidad. En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas deberá manifestar que existe el acuerdo y que se encuentra al día en el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar copia del acuerdo de pago.	Anexar documento	Documentos anexos en el SECOP II	X	

Cuando se trate de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberá aportar por separado la certificación y planilla aquí exigida. En caso que el proponente sea persona natural o jurídica y tenga personal a cargo debe enviar las planillas de pago de aportes parafiscales y seguridad social, la cual será verificada por la entidad				
ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS, DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS Y ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: Con el fin de verificar que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no esté reportado ante el REDAM, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el MINTIC, con fecha de expedición no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierre del presente proceso de selección, donde manifieste que no se encuentra en causal de inhabilidad por ser deudor moroso de alimentos	Anexar Documento	Documento anexo en el SECOP II	X	
FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El	Anexar documento	Documento anexo en el SECOP II	X	

Atentamente,

Abogado **NELSON RAÚL FIGUEROA PEÑALOZA**
Evaluador Jurídico

Fecha de elaboración: 12/11/2024
Ubicación: C:\Users\Disan\Documentos

Calle 94 Sector Villa Olímpica, Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext. 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA